INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO,

SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN,

LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

Con fundamento en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, que contiene las Obligaciones de Transparencia, artículo 10 Información Pública de Oficio, numeral 26.

INFORMA:

**Funcionamiento y finalidad del archivo:** El Archivo General de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado –SIE-, tiene la finalidad de organizar todos los registros de los documentos y productos de la institución, para administrar y clasificar todos los documentos generados y almacenados en un área específica del Archivo General.

**Sistema de Registro:** Con la finalidad de preservar el orden y fácil localización, la documentación es resguardada siguiendo un orden cronológico.

**Categorías de Información:** La información contenida en los archivos de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la información Pública, y otras leyes que lo establezcan en forma expresa.

**Procedimientos y facilidades del acceso a la información pública:** Conforme lo establece el artículo 38 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, el acceso a la información pública es por medio de una solicitud verbal, escrita o vía electrónica que podrán formular los sujetos activos al sujeto obligado, a través de la Unidad de Información Pública.

Adicionalmente, en el portal electrónico de SIE: <http://www.sie.gob.gt> en el apartado de Información Pública, se encuentra la información pública de oficio correspondiente.

Guatemala, febrero 2025.